

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. II

Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 104/2014 a instancia de la parte actora INSS contra Aceitunera del Guadaira sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 10/06/14 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Aceitunera del Guadaira, en situación de insolvencia por importe de 2.597.98 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución

Contra la presente resolución, que se notificará a las partes, cabe interponer recurso de reposición ante el Secretario en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, por escrito citando la disposición que se considere infringida, sin que tal recurso tenga efectos suspensivos.

Así lo decreta y firma D.^a Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Aceitunera del Guadaira actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 10 de junio de 2014.—La Secretaria Judicial, Cecilia Calvo de Mora Pérez.

25W-7406

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía n.º 1953 de 04/12/2013, con fecha 8 de septiembre de 2014, adoptó resolución del siguiente tenor:

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 187 de 13 de agosto de 2014 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 24/2014 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 25 de julio de 2014.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del Área de Hacienda y Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 24/2014 de modificación de créditos.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Créditos extraordinarios

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
4	Transferencias corrientes	8.850,00
6	Inversiones reales	700.000,00
7	Transferencias de capital	2.400.000,00
	Total créditos extraordinarios	3.108.850,00

Suplementos de crédito

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	986.565,24
6	Inversiones reales	1.300.000,00
	Total suplementos de crédito	2.286.565,24

Bajas por anulación

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	685.737,00
4	Transferencias corrientes	42.850,00
5	Fondo de contingencia	43.565,24
6	Inversiones reales	1.827.000,00
7	Transferencias de capital	2.796.623,00
	Total bajas por anulación	5.395.775,24

Transferencias: A aumentar

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .	4.165,87
6	Inversiones reales	90.000,00
Total transferencias de crédito		94.165,87

Transferencias: A disminuir

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .	94.165,87
Total transferencias de crédito		94.165,87

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sevilla a 8 de septiembre de 2014.—El Secretario General, P.D.: El Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.

4W-10288

SEVILLA

En este Servicio de Estadística se han incoado expedientes de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes de Sevilla (art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales) de las personas que se indican, por incumplir, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, se publica el presente anuncio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, comunicándoles, que durante el plazo de quince días, podrá manifestar su conformidad o no con la baja y formular cuantas alegaciones y justificaciones estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que los interesados manifiesten o efectúen alegaciones, se someterán los expedientes a informe del Consejo de Empadronamiento.

- EXPTE: 1192/2013 DOMICILIO: C/ GALILEO N.º 37C, 2º-1
ARI UR GRZEGORZ BRATUS Y2212435X
MARIUSZ JOZWICKI Y2212463S
- EXPTE: 1217/2013 DOMICILIO: C/ FEDERICO MAYO GAYARRE N.º 21, 4º-DR
CARMEN PILAR GARCÍA
- EXPTE: 1311/2014 DOMICILIO: C/ JOSÉ BERMEJO N.º 3 PL. 1 A
FRANCISCO JAVIER ROMAY VEGA 28833325L
ALEJANDRO JOSÉ ROMAY VEGA
MANUEL ESTEBAN OFERO 28798216P
- EXPTE: 1333/2013 DOMICILIO: C/ EL NOMBRE DE LA ROSA N.º 5 PL. 3 A
FRANCISCO JAVIER DÍAZ INFANTES 28631371M
- EXPTE: 1383/2013 DOMICILIO: C/ PUERTA DEL CIELO N.º 1 PL. 4A
FRANCISCO RÍOS VEGA 30073524N
- EXPTE: 1452/2013 DOMICILIO: C/ PADRE LUQUE N.º 7 ESC. 1 PL. 1 A
MARÍA BEJARANO ÁVILA 14319221L
MENOR: J.P.B.
- EXPTE: 1472/2013 DOMICILIO: GRUP SAN DIEGO N.º 11 PL. 12 D
WILLIAM JESÚS FALCÓN LÁZARO X8513870Y
- EXPTE: 1479/2013 DOMICILIO: AVDA. CÁDIZ N.º 4 PL. 1 A
FRANCISCO SUÁREZ ROMERO 28657113X
- EXPTE: 1495/2013 DOMICILIO: C/ PLAYA DE CHIPIONA N.º 6 PL. 2 A
WILMA NOELIA NÚÑEZ RAMIREZ Y1343385S
- EXPTE: 1501/2013 DOMICILIO: C/ LEBRELES N.º 4, B1. IZQ.
ISRAEL MIJE JIMÉNEZ 28643675G
- EXPTE: 1527/2013 DOMICILIO: C/ CORRAL DE LA CARIDAD N.º 13, 3º-C
ROSARIO DELGADO CASAL 28391020G
- EXPTE: 501/2014 DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LA ESTRELLA N.º 23 PL. 5 PTA. B
MANUEL CORNEJO SÁNCHEZ 28440891B
- EXPTE: 502/2014 DOMICILIO: C/ FLOR DE ADELFA N.º 4 PL. 3 A
ANTONIO PAREJO VELÁZQUEZ 28485344M
- EXPTE: 503/2014 DOMICILIO: C/ ALFARERÍA N.º 106 PL. 2 A
M. APARECIDA AGRIPINO TEIXEIRA 77975498R
MURILO RODRIGUES COSTA 29573044N
MENOR: J. R.S.
- EXPTE: 504/2014 DOMICILIO: C/ JUAN DÍAZ DE SOLÍS N.º 3 PL. 1 A
RAQUEL SOLIEDAD GONZALEZ MARTÍN 76572368D
MANUELA REMEDIOS MARTÍN BARRAGÁN 75522237N
FRANCISCO HERMOSEO BARRAGÁN 29363358V